



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1849
SALTA, 15 de diciembre de 2023
Expediente N° 11.077/2023

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2023-603 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza la utilización de los fondos provenientes de Renta de la Propiedad para financiar gastos necesarios de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que se presentan las Facturas B-00004-00000033 y B-00004-00000036 de la firma "MSA Ingeniería Salta" de "Suligoy Ángel Luis Matías" por la suma total de Pesos Noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la provisión en forma directa de dicho servicio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas B-00004-00000033 y B-00004-00000036 de la firma "MSA INGENIERÍA SALTA" de "SULIGOY ÁNGEL LUIS MATÍAS" – CUIT N° 20-29334431-1, por la suma total de Pesos Noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 55.500,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 37.000,00
Total	\$ 92.500,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales